



DECRETO N° **735** /

TEMUCO, **01 JUL 2025**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.06.2025, presentada por LIZ BETH URIBE URIBE.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Junio de 2025, entre RETAMAL BASAURE ELIANA MAGALY y LIZ BETH URIBE URIBE, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-1729
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	MINIMERCADO
Código Actividad	:	471.100
Dirección Comercial	:	EL MONTE N°01802, ALTAMIRA
Decreto de Renovación	:	86 de fecha 29.01.2025
Nombre Titular de la Patente	:	RETAMAL BASAURE ELIANA MAGALY
Rut Titular de la Patente	:	10.016.161-3
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	LIZ BETH URIBE URIBE
RUT Arrendatario	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	26.06.2025
Transferencia N°	:	19
Fecha	:	26.06.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/bof

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3112473.